

AUDIENCIA PÚBLICA QUE DECIDE SOBRE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP- 002-2014

FECHA : 9 de Diciembre de 2014

LUGAR : Sala de Juntas Direccion Regional

ASUNTO : Audiencia Pública que decide sobre el proceso

En la ciudad de Barranquilla, siendo las 2:00 del día Nueve (09) de Diciembre de 2014 en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Atlántico, se da inicio a la audiencia pública que decide sobre el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP- 002-2014**, cuyo objeto es: "Desarrollar acciones a través de la modalidad de Recuperación Nutricional con Enfoque Comunitario que contribuyan al mejoramiento y/o recuperación de los niños y las niñas menores de cinco años con desnutrición global, aguda y en riesgo, con la participación activa de la familia y la comunidad y la articulación de las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en concordancia con lo establecido en el lineamiento técnico".

Para ello, se hacen presentes por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CALIDAD DEL PARTICIPANTE
YOLANDA RUIZ PINZON	Directora (e) de la Regional Atlántico
ISABEL MARIA SALAZAR ARIZA	Coordinadora Jurídica Regional Atlántico
EDUIS CUENTAS ACUÑA	Miembro del Comité Asesor Evaluador
ALBERTO GAONA GRANADOS	Miembro del Comité Asesor Evaluador
ALEXANDRA MIER MORALES	Miembro del Comité Asesor Evaluador
EMPERATRIZ CASTRO CANTILLO	Miembro del Comité Asesor Evaluador
MARTHA MOLINA HERNANDEZ	Miembro del Comité Asesor Evaluador
EMILIANO GARCIA ORTEGA	Miembro del Comité Asesor Evaluador

PEDRO DE LA CRUZ ROJAS	Miembro del Comité Asesor Evaluador
CARLOS VASQUEZ CASTRO	Miembro del Comité Asesor Evaluador
SILVIA CHARRIS DE LA HOZ	Miembro del Comité Asesor Evaluador
SALLY PLAZA MORALES	Miembro del Comité Asesor Evaluador
XIOMARA CARDENAS FONSECA	Miembro del Comité Asesor Evaluador
MANUEL DE LA HOZ MEJIA	Miembro del Comité Asesor Evaluador

Acto seguido y con fundamento en lo consagrado en la Resolución 3146 del 30 de mayo de 2014, se establece el siguiente orden del día, así:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la audiencia por parte del Director(a) de la Regional Atlántico
2. Verificación de asistencia de los proponentes.
3. Lectura del procedimiento para el desarrollo de la audiencia a cargo del profesional de la Coordinadora Jurídica de la Regional Atlántico
4. Intervención de los proponentes, para que presenten las observaciones que estimen pertinentes a los aspectos plasmados por la entidad en las respuestas a las observaciones al informe de evaluación.
5. Receso para que el comité evaluador analice y resuelva las observaciones presentadas por los oferentes.
6. Lectura de las respuestas a las observaciones de parte del ICBF y entrega del informe de recomendación de adjudicación.
7. Recomendación del comité evaluador
8. Acto Administrativo que decide sobre el proceso.
9. Cierre de la audiencia

DESARROLLO

1º APERTURA DE LA AUDIENCIA.

Instala la audiencia, la doctor (a) **YOLANDA RUIZ PINZON**, en su calidad de Director (a) de la Regional Atlántico, quien da la bienvenida a los asistentes.

2º VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS PROPONENTES.

La doctor(a) **YOLANDA RUIZ PINZON**, en su calidad de Director(a) de la Regional Atlántico, verifica quien se hace presente por parte de los interesados en el proceso de selección, con las personas que suscriben la respectiva constancia de asistencia que se anexa a esta acta y que para todos los efectos se relacionan a continuación, así:

Nº	PROPONENTE	ASISTE	CALIDAD CON LA ACTUA EN LA AUDIENCIA (APODERADO/ REPRESENTANTE LEGAL)	ACREDITA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

3º LECTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA A CARGO DE LA Coordinadora Jurídica de la Regional Atlántico

La audiencia que decide sobre el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP- 002-2014**, será pública y se realizará de conformidad con las siguientes reglas:

1. En la audiencia los oferentes podrán pronunciarse inicialmente sobre las respuestas dadas por la entidad a las observaciones presentadas respecto de los informes de evaluación. Sin que ello implique que el oferente tenga un espacio para mejorar o modificar su oferta.
2. En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
3. Se podrá conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, siempre y cuando la intervención hecha por la persona o las personas previamente designadas sea por un término no mayor a cinco (5) minutos, con el objeto de replicar las observaciones que sobre la evaluación de su oferta se hayan presentado por los intervinientes.
4. Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.
5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda y se notificará a los presentes.

4º INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES, PARA QUE PRESENTEN LAS OBSERVACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES A LOS ASPECTOS PLASMADOS POR LA ENTIDAD EN LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.

El ICBF confiere el uso de la palabra cada uno de los proponentes presentes en esta audiencia, así:

OBSERVACION PRESENTADA POR EL OFERENTE NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES POR PARTE DEL OFERENTE

5º RECESO PARA QUE EL COMITÉ EVALUADOR ANALICE Y RESUELVA LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES.

Atendiendo a que no se presentaron observaciones por parte de los presentes, se procede a dar por cumplido este punto y se pasa de inmediato al siguiente.

6º LECTURA DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE PARTE DEL ICBF Y ENTREGA DEL INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El ICBF se permite dar lectura al informe de evaluación preliminar, el ICBF pone en conocimiento de los asistentes el informe de recomendación de adjudicación cuyo resultado es el siguiente:

RESULTADO EVALUACIÓN DEFINITIVA								
No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA		EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TÉCNICA		
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Puntaje total
1	CRUZ ROJA COLOMBIANA	X		X			X	0
2	FUNDACION NU3	X		X		X		50

7º RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP- 002-2014**, recomienda al ordenador del gasto adjudicar por haber cumplido la totalidad de los requisitos habilitantes y obtenido el mayor puntaje respecto de las demás propuestas, a al proponente fundación nu3 -, identificada con NIT No. 900.067.105-8 Representada legalmente por **Benilda Esther Callejas Ballesteros** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 22.491.562 expedida en Barranquilla, por un valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$ 336.275.402)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato hasta el 31 de octubre de 2015. Se aclara que su ejecución deberá iniciar desde el día 16 de diciembre de 2014.

8º ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECIDE SOBRE EL PROCESO.

En virtud de lo anterior, se procede a dar lectura al Acto Administrativo por medio del cual se adjudica el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP- 002-2014**, y para ello se transcribe el texto de la parte resolutive del acto que así lo dispone.

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP- 002-2014**, cuyo objeto es: "Desarrollar acciones a través de la modalidad de Recuperación Nutricional con Enfoque Comunitario que contribuyan al mejoramiento y/o recuperación de los niños y las niñas menores de cinco años con desnutrición global, aguda y en riesgo, con la participación activa de la familia y la comunidad y la articulación de las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en concordancia con lo establecido en el lineamiento técnico". Al proponente Fundación NU3-, identificada con NIT No. 900.067.105-8 representada legalmente por **Benilda Esther Callejas Ballesteros** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 22.491.562 expedida en Barranquilla, por un valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$ 336.275.402)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato hasta el 31 de octubre de 2015. Se aclara que su ejecución deberá iniciar desde el día 16 de diciembre de 2014.

ARTICULO SEGUNDO: En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente Resolución se entiende notificado a los proponentes favorecidos y comunicado a los no favorecidos.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el la página web:

<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial/>

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y comunicación

9° CIERRE DE LA AUDIENCIA

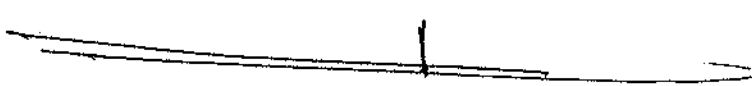
En este estado y siendo las 2:30 p.m. Del día (09) de Diciembre de 2014, se da por terminada la presente audiencia, y en constancia se firma por los asistentes.

Observación: Se deja constancia que no se presentaron a esta audiencia los representantes legales de las entidades oferentes.

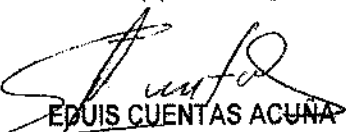


YOLANDA RUIZ PINZON

Director(a) de la Regional Atlántico

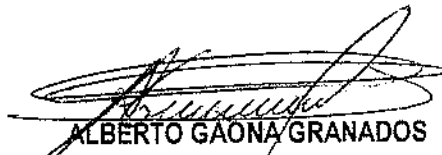


ISABEL MARIA SALAZAR ARIZA
Coordinadora Jurídica Regional Atlántico



EDUIS CUENTAS ACUÑA

Miembro del Comité Asesor Evaluador



ALBERTO GAONA GRANADOS

Miembro del Comité Asesor Evaluador



ALEXANDRA MIER MORALES

Miembro del Comité Asesor Evaluador



EMPERATRIZ CASTRO CANTILLO

Miembro del Comité Asesor Evaluador

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DEL EVENTO:

Audiencia Publica de Adjudicacion

FECHA

09-12-12

HORA INICIAL:

2:00 Pm

HORA FINAL:

2:30 Pm

LUGAR

Dirección Regional

No.	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO	AM	PM
1	Edwin Quintero	8692421	Prof univ.	ICBF	Atlántico	Grupo Judicial	X			Quintero
2	Alejandro Lora	36561914	Prof univ	ICBF	Atico	GAT	X			Lora
3	Delia Charris	104733634	Contratista	ICBF	Atico	GAT		X		Charris
4	Epilino Garcia O.	1678398	Prof. Esp.	ICBF	Atlántico	Grupo Judicial	X			Garcia
5	Wilmar Bana	33238219	Tec. call	ICBF	Atico	Grupo FRO	X			Bana
6	Manuel de la Cruz	72123927	Prof. Univ.	ICBF	Atico	Grupo Judicial	X			de la Cruz
7	Monara Cardenas	60322571	Prof univ	ICBF	Atlántico	G. Financiero		X		Cardenas
8	Dolly Plaza M.	37389542	Prof Univ.	ICBF	Atlántico	G. Financiero		X		Plaza
9	Maria Molina	3436353	Monitoreo	ICBF	Atico	Paranova		X		Molina
10	Enriquez Cofe	22633701	Prof univ.	ICBF	Atlántico	G. Judicial	X			Enriquez
11	Carlos Vasquez	22633701	Prof univ	ICBF	Atlántico	G. Judicial	X			Vasquez
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										



MARTHA MOLINA HERNANDEZ

Miembro del Comité Asesor Evaluador



EMILIANO GARCIA ORTEGA

Miembro del Comité Asesor Evaluador



PEDRO DE LA CRUZ ROJAS

Miembro Comité Asesor Evaluador



CARLOS VASQUEZ CASTRO

Miembro Comité Asesor Evaluador



SILVIA CHARRIS DE LA HOZ

Miembro Comité Asesor Evaluador



WILMER BENAVIDEZ RODRIGUEZ

Miembro Comité Asesor Evaluador



SALLY PLAZA MORALES

Miembro Comité Asesor Evaluador



XIOMARA CARDENAS FONSECA

Miembro Comité Asesor Evaluador



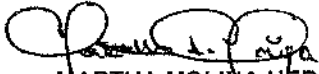
MANUEL DE HOZ MEJIA

Miembro Comité Asesor Evaluador



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Atlántico




MARTHA MOLINA HERNANDEZ

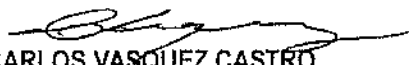
Miembro del Comité Asesor Evaluador


EMILIANO GARCIA ORTEGA

Miembro del Comité Asesor Evaluador

PÉDRO DE LA CRUZ ROJAS

Miembro Comité Asesor Evaluador


CARLOS VASQUEZ CASTRO

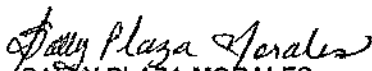
Miembro Comité Asesor Evaluador


SILVIA CHARRIS DE LA HOZ

Miembro Comité Asesor Evaluador


WILMER BENAVIDEZ RODRIGUEZ

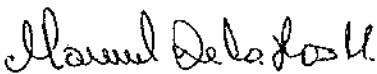
Miembro Comité Asesor Evaluador


SALLY PLAZA MORALES

Miembro Comité Asesor Evaluador


XIOMARA CARDENAS FONSECA

Miembro Comité Asesor Evaluador


MANUEL DE HOZ MEJIA

Miembro Comité Asesor Evaluador